



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado N° 05 001 31 10 005 **2019-00862** 00

Se agrega al expediente el resultado de la prueba de ADN emitida por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y en consecuencia se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del numeral 2° del artículo 386 del C. Gral del P.

Esta comparación se conoce como LR (Likelihood Ratio) o Índice de Paternidad (IP).
CONCLUSIONES
1. LUIS FERNANDO PANTOJA MARTINEZ (Fallecido) no se excluye como el padre biológico de ISAAC. Es 1.131.214.898.205,0151 de veces más probable el hallazgo genético, si LUIS FERNANDO PANTOJA MARTINEZ (Fallecido) es el padre biológico. Probabilidad de Paternidad: 99.999999999 %.

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, no se pública la prueba completa; sin embargo de requerirse por el extremo pasivo, deberá ser solicitada al correo electrónico del despacho j05famed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Por último, se ordena que por secretaría se le comparta al apoderado demandante al correo servijuridicos.duartemena@gmail.com, el enlace para acceder al expediente.

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA

Juez

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00305b09c4721dd2408788d6a690fb99d6b9d2517cb0fb71dd5ab4fe1baef489**

Documento generado en 08/03/2023 11:40:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>